

BAREMO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES ERASMUS

El baremo que se aplicará para la adjudicación de plazas de los proyectos Erasmus organizados por el IES Arcipreste de Canales será el siguiente:

Criterios de valoración	Descripción	Forma de determinación
Expediente académico. Hasta 5 puntos.	<p>Nota media del expediente académico del curso anterior. Para realizar el caculo numérico se tendrán en cuenta las siguientes conversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobresaliente: 10 • Notable: 8 • Bien: 6 • Suficiente: 5 • Insuficiente: 3 <p>*Nota: Para el cálculo de la nota media no se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la asignatura de Religión.</p>	50% de la nota media.
Nivel de Idioma. Hasta 3,5 puntos.	Nota de inglés de la convocatoria ordinaria del curso anterior.	20% de la nota obtenida.
	Cursar el programa de bilingüismo durante su escolarización en el instituto	0,5 puntos
	Titulación oficial de inglés.	Título oficial B1 (0,6 pto), B2 (0,8 pto), C1 (1 pto),
Participantes con menos oportunidades. 0,5 puntos.	Persona que se enfrente a obstáculos que le impidan tener un acceso eficaz a las oportunidades que ofrece el programa por motivos económicos, sociales, culturales, geográficos o de salud, debido a su origen inmigrante, por razones tales como la discapacidad y las dificultades de aprendizaje o por cualquier otra razón.	Cumplir los requisitos establecidos debajo. El centro educativo debe proporcionar un informe acreditativo.
Video presentación y entrevista. Hasta 1 punto.	<p>El candidato debe presentar un video grabado en inglés donde realice una descripción sobre si mismo, nombre, edad, aficiones y una reflexión final sobre porqué está interesado en participar en el programa Erasmus y que cree que le puede aportar.</p> <p>El video estará grabado en formato horizontal con una duración máxima de 40 segundos.</p> <p>Además, se realizará también una entrevista, la cual será llevada a cabo por profesores de inglés como parte del proceso de selección.</p>	Se valorará el correcto uso de la lengua inglesa, así como la originalidad.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Requisitos a cumplir por los participantes:

1. Estar en posesión del pasaporte y DNI vigentes.
2. Tener la Tarjeta Sanitaria Europea en vigor o Certificado provisional sustitutorio de la Tarjeta Sanitaria Europea (CPS).
3. No haber cumplido 18 años para el momento de la movilidad.
4. No tener abierto ningún protocolo de absentismo o superar el 20% de faltas mensuales.
5. No tener ningún informe negativo de jefatura de estudios.
6. Tener creado su propio Europass (el profesorado prestará su ayuda para la creación del mismo si es necesaria, pero el alumnado deberá mostrar interés y voluntad en hacerlo cumpliendo cada uno de los plazos que se establezcan).
7. Compromiso por parte de las familias en participar en el transporte del alumnado, así como participar activamente con ellos en los tiempos establecidos.
8. La familia del participante se compromete a alojar a alumnos visitantes en sus domicilios quedando registrado en el documento *"Compromiso Erasmus+"*.
9. Estar cursando el curso requerido para la movilidad.